

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Un mes. 6 rs.
PROVINCIAS. Trimestre adelantado. 24
Por conducto de los corresponsales. 28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre. 120

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

LA INDUSTRIA CARBONERA EN ASTURIAS.

Merece leerse con detenimiento la exposicion que insertamos al pié de estas líneas, dirigida por la diputacion provincial de Oviedo al señor ministro de Fomento. Documento es este que versa sobre un asunto de interés vitalísimo, no para la industria asturiana solamente sino para la de España toda, porque se trata de un producto generador, base y fundamento de la actividad humana en muy diversas esferas.

La MAÑANA no apartará los ojos de las justas y fundadas reclamaciones de que se hace eco la corporacion provincial de Oviedo, porque allí donde están los intereses de la patria, el desarrollo natural y la grandeza de sus industrias, allí estará ella, con el modesto esfuerzo de su pluma y de su inteligencia.

Hoy, al trasladar á nuestras columnas la citada exposicion, reclamamos del Estado la resolucion elevada y justa que debe recaer en asunto que tal importancia encierra.

Los mineros asturianos no reclaman una proteccion, que ciertamente no necesitan, pues sin ella han probado que han dado vuelo y ensanche á la explotacion de la hulla: no solicitan que se recargue con nuevos impuestos el carbon inglés, pero en cambio lo que desean, á lo que aspiran es á que no se les aten los brazos con el monopolio ejercido por el ferro-carril de Langreo, construido repugnante contradiccion para proteger los intereses mineros.

La resolucion urge, porque segun noticias que acabamos de recibir, se están ya paralizando los trabajos y cerrando importantes minas de aquella cuenca carbonífera, y cada momento que trascurra aumenta la penuria de la gran poblacion obrera que se dedica á aquellas faenas, la cual, dando provecho á la riqueza de la patria, realiza con su trabajo su honrada y laboriosa manera de vivir.

Yéase ahora la exposicion á que nos referimos, documento que prueba con datos irrecusables la justicia de las reclamaciones de los industriales asturianos.

Excmo. Sr. ministro de Fomento.

Excmo. señor: Los comerciantes y productores de carbon de la cuenca de Langreo, han elevado á esta diputacion provincial una razonada exposicion, en la que se hace resaltar la triste situacion por que hace tiempo atraviesa su industria, amenazada hoy seriamente de muerte.

Hubiera faltado la diputacion á los deberes de su mision mas sagrada, si no se hubiese apresurado á estudiar con vivo interés la cuestion carbonera, examinando las circunstancias de la explotacion y los obstáculos que se oponen á su desarrollo.

Hoy puede por lo tanto con exacto conocimiento llamar la atencion de V. E. sobre este asunto, cuya importancia es, no solo de primer orden para los intereses de la provincia, sino para el pais en general.

En los momentos actuales, las empresas explotadoras, despues de fuertes y continuadas pérdidas, han paralizado la mayor parte de sus labores; algunas minas han sido totalmente abandonadas, la fabricacion de combustibles aglomerados y coke, casi interrumpida, centenares de obreros han quedado sin pan y sin trabajo.

La cuenca desfallece y cae vencida por la fuerte concurrencia de los productores ingleses. El cuadro que se ofrece es desolador y su analisis merece ciertamente algun detenimiento.

En Langreo, como en todas las cuencas del mundo, se explotan carbones buenos y malos y de aplicaciones muy diversas. Los que se destinan á la exportacion, bien cribados y de gran llama, tienen garantida su excelente calidad, con la aplicacion que de ellos han hecho, durante muchos años, las fabricas metalúrgicas de las provincias vascas, los buques mercantes del cantábrico y un gran número de industriales del interior y del Mediterráneo.

Hombres eminentes han hecho su analisis y clasificacion, y aun la marina de guerra, aunque por desgracia no los consume, ha certificado tambien su aplicacion provechosa.

Este punto, por lo tanto, no parece ya discutible. Los productos que se extraen de las minas, se clasifican corrientemente en gruesos y menudos.

Los primeros se destinan desde luego, en su mayor parte, á la exportacion, siendo su precio actual en los cargaderos del ferro-carril, de rvn. 50 por tonelada métrica.

Los segundos, que representan el 60 por 100 de la produccion de las minas, segun datos auténticos que se tienen á la vista, se destinan generalmente al consumo de las industrias locales, despues de haber sido convenientemente lavados.

En esta operacion sufren una pérdida de 25 por 100, exigiendo un gasto por mano de obra, aparatos y otros de rvn. 4 en tonelada.

El precio de venta de este combustible, en los cargaderos, es por término medio de rvn. 23 la tonelada.

Ménos los gastos de lavado. 4

Valor del menudo lavado. 19

Sea por lo tanto de rvn. 14,25 por tonelada de menudo bruto.

Segun esto, el precio de venta del carbon, tal como se extrae de las minas, puesto en los wagones del ferro-carril, puede establecerse de la manera siguiente: Grueso 0,40 por 50 — 20 Menudo 0,60 por 14,25 — 8,55

Total en venta rvn. 28,55 la tonelada

Preciso es tener en cuenta, para apreciar el verdadero valor á bocamina, que una buena parte de los productos, antes de llegar á los cargaderos del ferro-carril, han tenido que recorrer largos y costosos trayectos, ya por medio de vias particulares, ya por caballerías.

Tambien debe observarse que muchos de los mineros, se ven obligados á perder sus menudos, por no poder sufrir el costo del arrastre ó carecer de compradores, en cuyo caso todos los gastos de explotacion han de cargarse necesariamente sobre el carbon grueso, siendo asimismo frecuente el caso de tener que arrojarlos á las escombreras despues de arrancados y extraídos, empleando al efecto muchos jornales y abonando el importe de los terrenos ocupados.

De lo expuesto se desprende que los carbones en Langreo se venden puestos en los cargaderos, enor-

memente más baratos que en Francia, mucho más que en Bélgica y bastante más que en Inglaterra.

Esto es tanto más notable, cuanto que las empresas en este pais, se ven forzadas á una produccion muy reducida, con gran perjuicio del precio del costo y teniendo que luchar con las malas condiciones de regularidad y potencia de los criaderos, con gran perjuicio del efecto útil del obrero.

Justo es pues confesar que los productos mineros han hecho cuanto es posible para vencer los obstáculos que se oponen á la salida de sus productos, pues que los cotizan á bajo precio.

Las industrias, sin embargo, no los aceptan, porque resultan caros en el punto de consumo. La causa de esta carestia depende, por lo tanto, exclusivamente del elevado costo de los trasportes.

El ferro-carril de Langreo á Gijón, única via de que se puede disponer actualmente, viene rigiéndose con algunas ligeras modificaciones por la tarifa provisional acordada en Enero de 1859.

Los carbones de exportacion, cribado, todo uno y coke satisfacen 45 céntimos por tonelada kilométrica. Los menudos brutos y lavados, abonan 36 céntimos en igual concepto.

Cuando los carbones se destinan al consumo de las industrias locales, ya sea en via ascendente ó ya en descendente, la tarifa corriente es de 52 céntimos por tonelada y kilómetro.

Además del importe del recorrido, y cualquiera que sea la longitud de este, el ferro-carril percibe varios derechos adicionales de carga y descarga.—Cargadero particular.—Trasporte al Drop.—Báscula.—Guarda-aguijas.—Práctico y otros.

La distancia á recorrer desde las minas hasta el puerto de Gijón, es por término medio de 40 kilómetros.

Segun esto, el costo total del trasporte de una tonelada de carbon de exportacion, se establece segun el cuadro siguiente:

Table with 3 columns: Transporte de una tonelada, Cribado todo uno y coke, Menudos brutos y lavados. Rows include: Recorrido de 40 kilómetros, Conduccion de la estacion al drop, Derechos accesorios de carga y des. etc.

Las empresas explotadoras pueden hacer trasportar sus carbones, ya sea como todo uno, ya sea descomponiéndolos en cribados y menudos.

En el primer caso, y segun lo que se desprende del anterior cuadro, tiene que abonar al ferro-carril el 76 por 100 del valor del producto á bocamina.

En el segundo caso el recargo se fijará del siguiente modo: Grueso 21,88 por 0,40 — 8,752 Menudo 18,28 por 0,60 — 10,968

Total por tonelada rs. vn. 19,72

Es decir, que el arrastre representa entonces el 69 por 100 del valor del producto.

Si el carbon fuese destinado al consumo de las industrias locales, el costo del trasporte hasta la estacion de Gijón se fijaría así:

Recorrido de 40 kilómetros. 20,80 Derechos accesorios. 2

Total por tonelada rs. vn. 22,80

En este caso el trasporte recargaría el producto vendido como todo uno con el 80 por 100 de su valor en el cargadero.

Lo anteriormente expuesto, bastará sin duda para hacer resaltar lo anómalo y excesivo de las tarifas vigentes.

El carbon mineral no puede menos de ser una mercancía de poco valor, cuyo trasporte debe efectuarse en grandes cantidades y á precios relativamente reducidos.

Solo con este criterio se resolverá algun dia la grave cuestion carbonera, fomentando una gran produccion que permita exportar en buenas condiciones los productos más escogidos y ofrecer los más inferiores y económicos á otras industrias, establecidas bajo la base de encontrar en ellos el primer elemento de su fabricacion.

Este ha sido el secreto de todas las cuencas carboníferas y este debió ser sin duda el propósito del legislador al establecer en el artículo 5.º de la ley del 20 de Julio de 1862 el tipo máximo de 30 céntimos por tonelada kilométrica para los ferro-carriles carboneros.

El de Langreo á Gijón, á pesar de poner en comunicacion con un puerto la cuenca más rica y abundante de la Península, no solo excede aquel tipo con un 50 por 100 sino que se rige por la tarifa especial más elevada que existe en todo el pais.

Esto es tanto más sensible, cuanto que los resultados por él obtenidos forman un fuerte contraste con los de las empresas explotadoras, de las que no pueden citarse una sola de alguna importancia que haya logrado en tantos años un mediano interés á sus sacrificios.

Los momentos, Excmo. Señor, son tan críticos que esta diputacion provincial no puede menos de reclamar de V. E. el interés y el aprecio de que tantas pruebas está dando en favor de la riqueza pública.

La compañía del ferro-carril de Langreo, se mantiene muda é impasible ante la situacion de la cuenca, demostrando con su sistemática inaccion el mayor desconocimiento de sus mismos intereses.

Esperar á que las minas se abandonen y destruyan para bajar las tarifas, sería imprecendente y horriblemente absurdo.

El aumento de exportacion tiene que ser la natural consecuencia de la disminucion del costo del combustible.

Las empresas carboneras encontrarán en la mayor produccion bastante base para sostener los bajos precios del mercado.

El ferro-carril de Langreo, compensaría la baja de sus tarifas con la seguridad de grandes arrastres de que hoy carece.

Los mejores carbones ingleses están vendiéndose en la costa cantábrica, que es el mercado natural de los productos asturianos, de 85 á 100 reales la tonelada métrica.

Si la industria carbonera asturiana ha de vivir en lo sucesivo y sostenerse en el presente, preciso es que el costo del trasporte hasta el puerto de Gijón, no exceda de 15 reales en tonelada, pues habiendo reducido ya los productores el precio de sus carbones gruesos, bien cribados y limpios, á 50 reales la tonelada, desde 70 reales, á que de ordinario se vendian en años an-

teriores, han hecho cuanto es posible para compensar el elevado costo de los fletes.

Esto equivale á una reduccion de 33 por 100 en las tarifas y la supresion de algunos derechos accesorios.

En tal caso, siendo los menudos brutos y lavados los productos que menos se lanzan á la exportacion, consumiéndose casi en su totalidad en las fabricas del pais, deberán ser relativamente los ménos favorecidos.

La tarifa reducida á 30 céntimos por tonelada kilométrica se aplicaría por lo tanto sin distincion de clases en los productos trasportados, con lo que al mismo tiempo se evitarían las muchas diferencias que hoy ocurren al tratar de las clasificaciones.

Esta reduccion no debe considerarse en manera alguna gravosa para la compañía del ferro-carril de Langreo. En primer lugar, porque de no aceptarla, se seguiría la inmediata paralizacion de la mayor parte de los trabajos que hoy se sostienen, sin más esperanza para el porvenir que la rebaja de las tarifas, y en segundo lugar porque la consecuencia inmediata sería el aumento de la exportacion dentro de los límites naturales del puerto de Gijón.

El movimiento ordinario y el que en algunos meses se ha logrado alcanzar, permiten desde luego asegurar que la exportacion, que hoy no pasa de 95.000 toneladas anuales, puede progresivamente duplicarse.

Mucho debería hacer con este objeto la compañía del ferro-carril, estudiando el mejoramiento de su traccion, cuyas condiciones son incompatibles con la buena economia del arrastre.

El plano inclinado existente entre los kilómetros 15 y 16, la mala conservacion de la via, estado y disposicion del material, y las condiciones en que se efectúa el servicio en general, representan tal suma de dificultades y contratiempos que no pueden menos de originar un enorme recargo.

En cuanto á la supresion de algunos derechos accesorios, nada hay más recomendable ni legitimo.

En buen hora que el ferro-carril exija el abono de un real en tonelada por razon de carga, cuando esta operacion se realice á sus expensas, pero cuando la carga la efectúan los mineros, ¿qué derecho le asiste para imponer medio real en tonelada por tal concepto? Este medio real ¿qué representa? ¿Qué gastos amortiza?

Una empresa minera trata de establecer un cargadero, levanta sus muros, prepara sus plazas, abona todos los gastos del apartadero y satisface los sueldos de los dos guarda-aguijas. El ferro-carril, sin embargo, la aplica otro derecho de medio real en tonelada, que llama de cargadero particular.

¿En qué se puede fundar este impuesto, si el ferro-carril no realiza al efecto ningun sacrificio ni gasto? ¿Las ventajas de un cargadero próximo á la via, no son tan inmediatas para el minero como para la compañía?

El trasporte desde la estacion de Gijón hasta el Drop, ¿por qué ha de sufrir otra tarifa distinta á razon de un real en tonelada, cuando ese trayecto representa para los carbones de exportacion el último kilómetro de la linea.

El recargo adicional de un real por wagon para el abono de la báscula y el de «Práctico», son tan injustificados como los anteriores.

De todo esto se desprende un criterio estrecho y poco industrial que no puede ser sostenido por más tiempo sin perjuicio de intereses muy respetables comprometidos en la cuenca, cuyo sacrificio ocasionaria en un dia la pérdida de los trabajos que son el producto de muchos años y muchos afanes.

No terminará esta corporacion sin llamar la atencion de V. E. sobre la justa conveniencia de hacer extensivo á los carbones de piedra el reciente acuerdo de las Cortes de la Nacion, en virtud del cual se redujeron á una cuarta parte los derechos de carga y descarga en los buques para los minerales de hierro.

Esta determinacion responderá no solo á la importancia de los combustibles minerales que no admite rival en las aplicaciones y necesidades de la industria, sino tambien á la proteccion de que há menester la navegacion de cabotaje, cuya situacion es ciertamente desesperada é insostenible.

La diputacion provincial confia, Excmo. Sr., en que las anteriores consideraciones habrán de influir decisivamente en el ánimo del Gobierno, y abriga el convencimiento de encontrar la mejor garantía de los intereses que representa, en la ilustracion y reconocimiento patriótico de V. E.

Por lo tanto, Suplica á V. E. se sirva decretar la rebaja de la tarifa provisional por que hoy se rige el ferro-carril de Langreo á treinta céntimos por tonelada kilométrica, sin distincion de clases de carbon, y suprimirlos derechos accesorios que no estén plenamente justificados. Así lo espera obtener de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Oviedo Noviembre 9 de 1876.

MERCADO EN BARCELONA.

BARCELONA 28 Noviembre.

Sr. Director de LA MAÑANA.

La fiesta del dia ha sido hoy la inauguracion del nuevo mercado del Borne, obra que honrará á Barcelona y al municipio que en 2 de Diciembre de 1873 aprobó el dictamen y los planos para su construccion.

Las invitaciones hechas por el ayuntamiento eran para las tres de la tarde, y á esta hora, poco más ó ménos, llegaron á un teatro á dicho teatro las corporaciones populares, todas las autoridades y un considerable número de personas invitadas, no escaseando el bello sexo.

Habiase levantado un tablado á la parte del Este de la gran nave central para las corporaciones y autoridades, y á la derecha del mismo un altar provisional para el acto de la bendiccion.

Empezó el acto por la lectura de algunos acuerdos del ayuntamiento referentes á la construccion de aquel edificio, despues de lo cual tomó la palabra el señor alcalde D. Manuel Girona, quien, entre otras cosas, se ha felicitado de que fuera hijo de la industria catalana todo cuanto se habia empleado en la construccion de dicho mercado, en el que habia un millón de kilogramos de hierro en las grandiosas cubiertas y gran cúpula de la nave central, productos todos de las fabricas La Maquinista Terrastre, El Vulcano y la herrería de Nuestra Señora del Remedio.

Seguio luego haciendo consideraciones acerca de la conservacion de la palabra Borne, que así se llamaba la plaza donde hasta ahora ha servido de mercado, no solo porque en los siglos xv y xvi era la plaza en que, por su mayor capacidad, se celebraban las fiestas reales, las justas y torneos, si que por conservar la memoria de los grandes hechos de armas que habian ocurrido en aquel sitio, en donde nuestros pasados prodigaron su valor y su sangre en defensa de sus derechos.

Despues habló de la confianza que tenia de ver

pronto regularizada la admiainstracion municipal, quebrantada por sucesos de todos conocidos. Tambien ha dicho cuánto le complacia recordar la fraternal solicitud del gobierno de S. M., y que este, celoso siempre por el desarrollo de los intereses materiales del pais, sentiría una grandísima satisfaccion al saber la solicitud y esmero con que el ayuntamiento de Barcelona atenderá al bienestar de sus administrados.

Despues de algunas palabras más, que no pudimos oir, terminó dando un grito de ¡viva el rey! Acto continuo tomó la palabra el señor gobernador, no habiéndonos sido posible oir, desde el punto donde estábamos colocados, las palabras de S. E., que terminó tambien con un ¡viva el rey!

Inmediatamente S. E. I., vestido de pontifical, bendijo el local, segun previene el rito, y despojado de sus vestiduras ceremoniales ha recorrido el local, así como las autoridades, corporaciones y personas invitadas, despues de lo cual marcharon todos á los acordes de la música del ayuntamiento, que ha sido la que amenizó la fiesta.

Para terminar esta corta reseña, que por extenso podrá ver en los periódicos de mañana que recibirá con esta, debo darle á conocer una circunstancia especial, y es que la primera columna de sostenimiento del mercado fué colocada el mismo dia que las tropas liberales entraron en Bilbao.

Buen efecto ha producido la lectura del discurso del Sr. Albareda, y se comprende el efecto que debió producir en el gabinete.—El corresponsal.

A un amigo al conocer á mi hija Matilde niña de pocos años.

Yo conservo en la memoria Que tú la llamaste bella (La belleza es transitoria) ¿Quiéres saber lo que es ella? ¡Es un pedazo de gloria!

EVARISTO ESCALERA.

NOTAS AL AIRE.

Pedi al cielo con anhelo vengarme de tu traicion, y supe que era el perdón la venganza que dá el cielo.

Palpitar un beso veo de tus labios al calor. ¡Cómo le empuja el deseo! ¡Cómo le oprime el rubor!

Dicen de tí que jamás has derramado una lágrima. Quien tiene secos los ojos, ha de tener seca el alma.

JOAQUIN ASENSIO DE ALCANTARA.

MISCELANEA.

Constrúyese actualmente en el arsenal de Woolwich (Inglaterra) un torpedó de nuevo modelo y de extraordinarias dimensiones. Lo que ofrece de más notable esta destructora máquina es el mecanismo que pone en movimiento el hélice propulsor, cuya fuerza es de cerca de 40 caballos. Las experiencias llevadas á cabo con este nuevo torpedó no pueden ser más satisfactorias, habiendo adquirido una velocidad de 20 millas por hora.

A propuesta del celoso é inteligente viticultor don Angel Domenech, la Sociedad valenciana de agricultura acordó, en su sesion última, llamar la atencion del gobierno acerca de la conveniencia de crear una plaza de investigador de vinos en las aduanas del reino, con objeto de evitar que el vino que se exporta de España salga adulterado con sustancias colorantes nocivas, lo cual, desacreditando nuestros caldos, causa graves perjuicios á la produccion y al comercio de buena fe.

Necesario, es en efecto, que se adopten medidas eficaces para evitar dicha adulteracion, pues de otra manera el descrédito de los vinos españoles está muy próximo. Ultimamente, los periódicos del Mediodia de Francia han anunciado que ha sido rechazada en el puerto de Cete una gruesa partida de vino español que trataba de importarse en la nacion vecina y contenia anilina. Por este camino podrá alguna casa sin conciencia realizar pasajeras ganancias, pero pronto se cerrarán todos los mercados á nuestros vinos, y el propietario, no hallando comprador á sus productos, tendrá que abandonar los viñedos.

El agregado militar á la legacion de España en Italia, capitán de artillería D. Juan Domínguez Desmaissieres, ha presenciado las pruebas de un cañon de hierro de triples zunchos, cuyo peso asiendo á 100 toneladas métricas, arrojando un proyectil de peso de una tonelada, con una carga de pólvora de tres quintales, habiendo atravesado un blanco de blindaje de 55 centímetros de espesor, á la distancia de 110 metros. Este cañon monstruo ha sido construido en la casa Armstrong, en Inglaterra, por su cuenta y riesgo, con destino á la escuadra italiana.

Sabido es que la fortuna de Victor Hugo es considerable. Solo en acciones del Banco nacional de Bélgica posee el ilustre poeta un capital de 2.000.000 francos.

Un poeta que posee 2.000.000 de francos, más que un poeta es un fenómeno, sobre todo en España.

La tranquilidad de la ciudad de Hildesheim Hannover ha sido turbada con una caza de leones.

Los guardas de una menageria quieren observar más de cerca al rey de las selvas, y abren la jaula creyéndole dormido. Al punto, y sin darles tiempo para volverla á cerrar, se precipitan fuera de ella dos leones, que empiezan por arrojarse sobre un caballo que encuentran á su paso. Despues de recorrer la ciudad, que gracias ser muy temprano en la mañana, se hallaba desierta; uno de ellos se refugia en un jardin, donde una compañía de bravos soldados le fusila sin forma de proceso, viendo que no accedia á las súplicas de su señor, que deseaba hacerle bajar de un árbol, mientras que el otro es traído vivo en triunfo á su antigua prision.

Tal es el drama que extractamos de la Frankfurter Zeitung.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

El Congreso resolvió en la sesión de ayer que se exceptuaran de la desamortización los edificios de escuelas Pías, después de un ligero discurso del señor Moreno Nieto. Acto continuo, y sin debate, se declararon leyes del reino varios decretos del ministerio de la Gobernación.

Entróse despues en la órden del día, dándose cuenta de las enmiendas presentadas al dictámen referente á la línea directa de Madrid á Ciudad-Real. El Sr. Moyano, de una manera franca, ingenua y casi familiar, impugnó extensamente una enmienda encaminada á que la concesion de la vía férrea se hiciera por subasta.

Aprovechándose el diputado de la minoría moderada de las ventajas que el debate le proporcionaba, defendió el dictámen de la comision bajo el doble punto de vista del derecho y de la conveniencia.

La vigente legislación de 1868 proclamando la libertad en la construcción de obras públicas, la ley de 1855 preceptuando la subasta para el caso de pedirse subvencion, y la necesidad de acortar distancias en beneficio del país sin gravámen de ninguna especie, fueron los tres puntos principales del discurso casero del Sr. Moyano. Fuerza es convenir en que el diputado histórico, contra las antiguas tradiciones de la crónica agrupacion, se constituía en paladin de una causa justa y prejuzgada.

En efecto; la pedida concesion ha sido otorgada ya por la opinion general del país, sin que por ello se entienda que esas autorizaciones no deban darse con cuenta y razon. Pidanse en buen hora todas las garantías necesarias para que de una vez se eviten combinaciones mercantiles ó de agiotaje y se realicen las vías proyectadas; pero concédanse, por otra parte, todos los medios necesarios para facilitar empresas que con su propia iniciativa se encaminan á mejoras reclamadas por las imperiosas necesidades de un sinnúmero de pueblos.

Ocioso y prolijo seria reproducir una vez más las múltiples razones que campean en pró de la línea de Ciudad-Real, y que condenan la insostenible pretension de los declarados defensores de la línea de Alicante. Si por respetar anteriores derechos que, á nuestro juicio, no son antitéticos á posteriores concesiones, el Estado ó las Cortes opusieran su veto negativo al establecimiento de nuestros ferro-carriles, se sentaria un precedente fatal, y, con pleno desconocimiento de las buenas prácticas administrativas, las sociedades modernas quedarían relegadas á la inmovilidad asiática. ¿Puede en serio admitirse un argumento semejante dentro de la inmensa órbita del progreso humano? ¿Qué seria de la gloria de Wurttemberg, Salomon de Cam y otros muchos genios que con su poderosa inventiva han producido verdaderas revoluciones en el gran teatro del mundo?

No puede admitirse, además, que la concesion de la línea de Alicante, dentro de las reducidas proporciones de un contrato, se hubiera otorgado á despecho de otros derechos, pues está plenamente probado que aquella vía entraña cuatro distintas concesiones. De todos modos, es incontestable que la concesion de la línea que se proyecta viene reclamada por 70 pueblos, condenados á viajar en caballería menor mientras otros lo hacen en ferro-carril á su costa.

La Cámara popular aprobó el dictámen de la comision por 162 votos contra 20.

Aceptáronse despues varias enmiendas por la comision y rechazáronse otras, no sin haber previamente declarado el ministro de Fomento que, en vista de la importancia del asunto, el gobierno habia tenido por conveniente dejarle á la resolución de las Cortes, sin influir en sentido alguno.

La concesion de la línea de Madrid á Ciudad-Real, segun las resoluciones tomadas en el Congreso como consecuencia de enmiendas sostenidas por los Sres. Carreras y Ferreras, se otorgara con las trabas siguientes: *en el término de cuatro meses, contados desde la publicacion de la ley, se obliga á la empresa á presentar el proyecto de construcción, y ésta no pedirá subvencion directa en tiempo alguno.*

CUESTION AZUCARERA.

Aunque podemos disponer de poco espacio, y ya hemos tratado con bastante extension en las columnas de LA MAÑANA la importante cuestion azucarera de Puerto-Rico, nos creemos obligados á exponer algunas consideraciones sobre la tendencia de los productores peninsulares y el aspecto bajo el que la han presentado en sus conferencias con los diputados puerto-riqueños.

Obcecados por completo, y no queriéndose convencer del triste y angustioso estado en que se halla la isla de Puerto-Rico desde 1873, se empeñan en sostener, con datos oficiales que sólo llegan hasta ese año, una ilusoria prosperidad; cierran sus ojos á la evidencia, y para ellos nada

importa la abolicion de la esclavitud; nada el capital que con ella ha perdido la agricultura; nada la perturbacion del trabajo; nada las continuas sequías y disminucion de precios del azúcar; nada, en fin, el aumento de derechos á la importacion de ese fruto en los Estados-Unidos, único mercado que para él estaba abierto. Si hubieran avanzado más en su investigacion de datos oficiales, hubieran observado que en el año inmediato posterior al que les sirve de base á sus apreciaciones, habia disminuido la renta de aduanas por el concepto de exportacion cerca de dos millones de pesetas; disminucion que ha ido en aumento, lo que demuestra la aminoracion grande de productos.

En este asunto se observa la creacion de un fantasma que atormenta á los productores andaluces, pues no podemos suponer que por un sentimiento de antipatriótico egoismo, se opongan á que se salve una provincia española, tan digna como las demás de la proteccion del gobierno.

Temen que se arruine el cultivo é industria azucarera peninsular, si se abren nuestros puertos al azúcar de Puerto-Rico. Pero, ¿en qué se funda ese temor? ¿Producen ellos más caro que los agricultores puerto-riqueños? No lo han probado, ni es posible que lo prueben, pues bien se les ha demostrado que aquella produccion es más gravosa, y tiene además en su contra el gasto de fletes y comision, y la pérdida en el fruto por la merma consiguiente á tan largo viaje. Pues entonces, ¿á qué temer una competencia que para ellos solo sería favorable? ¿A qué privar el desarrollo de la industria del refinó y el gran impulso que recibiría nuestra marina mercante? Dicen los que tan infundado temor abrigan, que la agricultura en la Península está gravada con fuertes contribuciones, y que la de Puerto-Rico las satisface en mínima cantidad. ¿Cómo se conoce que no son propietarios allí?

La agricultura de Puerto-Rico paga una contribucion directa gravosa por los erróneos datos en que se basa, y que casi triplica el tipo establecido por el gobierno; paga, además, la contribucion municipal, que cuando menos, sube al 150 por 100 de la contribucion directa; paga el reparto provincial, y por último, está gravada con fuertes derechos de exportacion. ¿Qué le queda con todo eso al agricultor? Ni siquiera el 40 por 100 de utilidad, cuando esta existe. Esa es la verdad, sobre la que llamamos la atencion del gobierno.

Háblase tambien sobre privilegios que disfruta la isla de Puerto-Rico. ¿Qué tienen que ver los indicados con la cuestion concreta azucarera? Lo que Puerto-Rico sufre son perjuicios por favorecer la produccion nacional en todos los artículos de ésta, que con gran ventaja podía obtener en otros mercados; y esos perjuicios, los sufre gustosa porque su patriotismo se eleva sobre particulares intereses. Un ejemplo solo pondremos. Las harinas nacionales, que no pagan derechos en Puerto-Rico, cuestan allí de 16 á 18 pesos barril, y si no existiera el fuerte derecho con que están gravadas las extranjeras, podrían obtenerse de los Estados-Unidos á 8 ó 10 pesos barril. Con estos hechos, y bajo este punto de vista, es como debe apreciarse la cuestion presente, que es indispensable sacarla del terreno de generalidades á que se la quiere conducir, envolviendo en grave cuestion administrativa y de gobierno, lo que tiene un carácter más limitado.

No podemos extendernos más; pero antes de terminar llamamos la atencion del gobierno sobre una importante consideracion. ¿Será patriótico no abrir nuestros puertos á una provincia española, lanzándola cada día más y más en sus relaciones mercantiles hácia la república de los Estados-Unidos? ¿Será patriótico hacer depender de esas relaciones el bienestar ó ruina de la agricultura y comercio de nuestra pequeña Antilla? ¿Será patriótico desatenderla, hoy que en su angustiosa situacion reclama el auxilio de la madre patria?

Plénselo el gobierno.

Se lamenta *La Epoca* del proceder de la oposicion parlamentaria, y con mucha seriedad dice que de esa manera ni se obtiene el poder, ni es dable llegue el día de que, por medio de una manifestacion de la opinion pública, se vea obligado el Sr. Cánovas á dejar la gubernacion del Estado. ¿Qué quiere *La Epoca*? ¿Que así como calla la prensa, callen tambien las oposiciones? ¿Cómo entonces ha de formar juicio la opinion pública? ¿Cómo ha de manifestarse ésta? Los diputados de la minoría vienen cumpliendo su deber con levantadas miras, y sin hallarse cegados por un espíritu de sistemática oposicion. Desde la tribuna delienden y proclaman sus principios, dicen al país cuál es la política fatal del gobierno y los peligros á que puede conducirnos; cuales los defectos de la administración, y cuál el oscuro porvenir que se presenta; y si bien sus elocuentes voces se pierden entre esa fra mayoría que rodea al gobierno, y que sólo ante ella mira la eminente personalidad del Sr. Cánovas, la nación las acoge, y ellas han formado esa opinion pública, que no se manifiesta contra el gobierno, porque no puede manifestarse. ¿Podrá efectuarse en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales? ¿Podrá efectuarse en las del Senado? ¿Y cómo, si han de efectuarse unas y otras bajo la influencia de corporaciones nombradas por el Sr. Cánovas? ¿Y cómo, si las circunstancias todas vienen á impedir una espontánea manifestacion de la opinion pública? ¡Oh! Si esas circunstancias no existieran, si en otras condiciones se realizasen esas elecciones, veria *La Epoca* cómo todos los pueblos levantarían elocuente protes-

ta, con decidida lucha y segura victoria, contra la fatal política del Sr. Cánovas. Esta cuestion es de gran importancia, y la dejamos por hoy para tratarla con extension en uno de nuestros próximos números.

Un periódico ministerial, á trueque de conquistar-se una sonrisa de sus adeptos, intenta deprimir al señor duque de la Torre, que tuvo y tendrá siempre íntimos y antiguos amigos que se honran con este nombre; pero como el general Serrano está á la altura que le corresponde, de ahí que ciertos tiros callejeros no lleguen á herirle ni siquiera á molestarle.

Supone *El Cronista* que no es esta estacion la más á propósito para que la disidencia fructifique. Diganlo sino, además de los que se suscriben á cierto banquete, ciertas esquelas conminatorias á muchos morosos para que fuesen á adherirse á la votacion del sábado, y se adherieron... los menos.

La Paz se lamenta, con razon sobrada, de que la invitacion telegráfica que el gobernador civil de Guadalajara dirigió á varios periódicos de Madrid con el fin de que asistieran á la distribucion de premios de aquella exposicion, haya llegado tarde á muchas redacciones.

Como á la de LA MAÑANA no ha llegado ni pronto ni tarde la precitada invitacion, achacaríamos la falta al servicio de telégrafos—que no debe llevar ventaja en lo malo al de correos,—si no mediare la circunstancia de que esta clase de invitaciones trasmítense en forma de circular en pró de la economia. Bajo este supuesto no hay falencia de que el gobernador de Guadalajara es el que echó en olvido á algunos colegas, no ministeriales todos. ¿Coincidencia como ella!

Si es cierto lo que dice el periódico austriaco *Die Freiheit* acerca de la conferencia que ha tenido don Carlos con el emperador Francisco José, parece ser que el pretendiente ha sido recibido con los honores reales. Grave sería el conflicto que podría originarse si no es desmentida oficialmente tal especie, y el gobierno español está en el deber de pedir explicaciones. Esperamos sobre esto aclaraciones de la prensa ministerial.

Dice *La Correspondencia*:

«La comision de garantías se ha reunido esta tarde, y dentro de unos días celebrará una entrevista con el gobierno.»

Por lo visto el asunto es de escasísima importancia y no requiere prisa. Dada su índole, sin otro conocimiento puede desde luego afirmarse la más ó menos larga tramitacion que llevará un negocio.

¿A que el del proyecto de ley electoral marcha, como si dijéramos, impulsado por la electricidad? Al tiempo.

LA MAÑANA no quiere, como dice *La Política*, servir de andador al elemento joven de la mayoría, y lo que el diario ministerial nos manifiesta, lo sabemos perfectamente: que esos diputados son mayores de edad.

Pero *La Política* nos permitirá que insistamos en lo dicho: que acaso en ese banquete aparezcan sobre el muro el *Mane Thecel Phares* del festin de Baltasar, ó una leyenda poco agradable para el ministerio Cánovas.

De todos modos, *La Política* se hace ilusiones suponiendo que la oposicion nunca aumentará la cifra de 60 votos.

Como nos parece inútil la discusion, nos excusamos hoy de ella, siguiendo el consejo del poeta Zorrilla, cuando dice tomándolo del proverbio popular: *Para verdades el tiempo...*

Tres preguntas á la prensa ministerial:

¿Las subvenciones concedidas á las líneas férreas, permitirán el pago de los intereses de la deuda?

¿Se presta el Banco al anticipo de ciertas sumas? ¿Está asegurado el pago del cupon ó cupones de Enero?

La solucion en el Banco.

Dicen que el ministro de Ultramar presentará su dimision.

¿Un conflicto más, qué importa al mundo!

El discurso pronunciado en palacio por el presidente del Congreso ha producido cierta sensacion.

Los periódicos ministeriales se han encerrado dentro de los más prudentes límites.

Al buen callar llaman... escama.

No nos parece que está de más que tomemos acta de lo que dice *La Nueva Prensa* á propósito de que no se sirve de ciertos patrones, y que tiene el valor y la conciencia de sus propias convicciones.

No queríamos inferir á nuestro colega la más ligera ofensa, y de paso debemos decir que somos enemigos de toda reticencia, proponiéndonos siempre en nuestra conducta periodística pecar más bien de francos, que de oscuros y maliciosamente intencionados.

Por lo demás, sépalo *La Nueva Prensa*. Nuestros amigos son y serán consecuentes con sus principios, los cuales propagan y defienden en las vías de la legalidad con el calor y la firmeza que prestan las convicciones, cuando están profundamente arraigadas y responden á un sistema eminentemente liberal, dentro del régimen de las instituciones.

El Imparcial sigue en su sistema de atacar á los constitucionales, provéyéndose de armas en el arsenal del moderantismo histórico.

La cabra tira al monte.

Nuestro colega *El Parlamento* nos advierte que los ataques de *El Imparcial* no deben causarnos sorpresa.

El Imparcial sólo puede causarnos sorpresa bautizándose; pero por desgracia no sucederá.

El Imparcial no tiene cura.

Segun noticias, la cosecha del presente año está amenazada, particularmente en las provincias del Mediodía.

Estepona, Marbella y otras poblaciones de la provincia de Málaga están inundadas de langosta, que en grandes bandadas recorren las inmediaciones de la capital, hasta el extremo de pernactar tan perjudicial insecto en las calles de la ciudad. Las provincias de Cádiz y Jaen tambien han recibido tan desagradable visita.

Preciso es, pues, que no sólo las Juntas de agricultura, si no tambien el gobierno, tome las medidas convenientes á fin de librar á las provincias invadidas ya de una catástrofe cierta. Tampoco hay que descuidar los preparativos en las provincias libres todavía, pero que pueden ser invadidas, puesto que si despues de tanto tributo como se paga, despues de tan mala política como se hace, despues del descontento general que por todas partes se advierte, se pierde la cosecha, ¿qué va á ser del país? Y ya que nos ocupamos de una plaga que con tanta insistencia se empeña en visitarnos todos los años; ya que tantos ingenieros y de tantas clases existen en España, nos parecería ló-

gico que se estudiara la cuestion debidamente y por persona competente, á fin de tratar de evitar un mal tan grave y que no sólo perjudica á la agricultura, si que tambien á todos los españoles en general.

Una declaracion de *El Tiempo*. Dice en su artículo de fondo:

«Siempre es de agradecer que hayan estado (habla de los centralistas) con la mayoría cuando su concurso ha sido más necesario, y que se hayan apartado de ella cuando este acto, en vez de perjudicar en lo más mínimo á los proyectos del gobierno, ha de producir el resultado de favorecerle.»

Traduccion literal: «En las presentes circunstancias estorbaban á la situacion, que se propone seguir una marcha reaccionaria.»

Como se ve, *El Tiempo* no hace otra cosa, que parodiarse las declaraciones de los antiguos disidentes.

El ayuntamiento de Badajoz ha presentado su dimision en masa.

¿Qué hace el Sr. Cánovas?

Desde la declaracion última del Sr. Alonso Martinez, los constitucionales disidentes se han dividido en tres grupos, es á saber: en disidentes constituidos en grupo autonómico, en disidentes conciliados con la mayoría, pero no fundidos, y en disidentes perfectamente fundidos.

Este último grupo lo constituye una sola personalidad: la del Sr. Martín Herrera desde el banco azul.

Nuestro colega *La Patria*, dejándose llevar quizás de su impresionabilidad, creyó que ciertas actitudes dibujadas en algun centro político debian producir la consecuencia inmediata de una desavenencia ó de una retirada, suponiendo el colega que la cuerda se quebraría por lo más delgado... Pues no señor: lo más delgado es lo más consistente en muchas ocasiones, sobre todo cuando reinan vientos determinados.

No es cierto que el Sr. Barca haya pensado siquiera hacer dimision de la subsecretaría que desempeña con gran contentamiento del Sr. Romero Robledo y de sus amigos de gabinete.

No les gusta á los diarios de la situacion, sobre todo á aquellos que tienen una levadura liberal de procedencia, la tesis de *El Parlamento*, probando lo axiomático, es decir, que el gobierno es un gobierno moderado y que el moderantismo es el que impera en todas las regiones.

¿A que no le disgusta esta verdad á *El Tiempo*?

La prensa ministerial permanece cañada respecto á lo de haber prohibido la autoridad de Santoña que se tributen exequias en aquella poblacion en sufragio del alma de doña María Victoria.

Ni siquiera *La Correspondencia* ha intentado desmentirlo, por lo cual esperamos nos diga en qué razones ha fundado aquella autoridad su negativa.

Esto será más lógico que semejante mutismo.

«Conviene al régimen constitucional que los partidos políticos que pueden constituir situaciones duraderas y sólidas sean los únicos que alternen en el poder.»

Por las palabras que anteceden, pertenecientes á *El Cronista*, debemos deducir que en la política española no hay nada sólido y duradero más que el señor Cánovas.

Argumentacion... canovista.

Parece que la comision del Senado encargada de dar dictámen sobre el proyecto de la ley orgánica del poder judicial, no está de acuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Martín Herrera está en pleno período de discordancia.

El señor presidente del Consejo de ministros declaró solemnemente, contestando al Sr. Alonso Martínez, que á sus espaldas tenia un partido.

No comprendemos que el jefe de una agrupacion política pueda constituir un partido.

El Sr. Cánovas del Castillo, dentro de las teorías del sistema representativo, se ha recusado á sí mismo.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 30 de Noviembre de 1876.

Abierta la sesion á las dos y 35 minutos pajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Garrido Estrada presenta una exposicion del ayuntamiento de la ciudad de Aras, solicitando la devolucion del registro civil.

El Sr. García Lopez hace la manifestacion de adherirse á la mayoría en la votacion del 26, un señor diputado ausente.

Dos señores diputados presentaron exposiciones. El señor Presidente dijo que el Congreso pasaba á reunirse en secciones, suspendiéndose la sesion á las tres menos cuarto.

Reanudada á las tres y diez minutos, se vió mayor número de señores diputados y en el banco azul á los ministros de Gobernacion y Guerra.

Leído el dictámen de la comision relativo á las escuelas Pías, fué aprobado con una enmienda del señor Goicoarreta al art. 2.º

Se dió cuenta del dictámen de la comision relativo á varios decretos del ministerio de la Gobernacion, y tambien fué aprobado.

Entrando en la órden del día, continuó el debate sobre la línea férrea directa entre Madrid y Ciudad-Real.

Se leyó una enmienda al art. 1.º, y en pró de la misma habló el Sr. Escobar, conduciendo todos sus argumentos á demostrar que debía accederse á la concesion, porque no podía desconocerse lo útil y conveniente de este proyecto, pero que debía de sacarse á pública subasta.

El Sr. Moyano (de la comision), combatiendo dicha enmienda, manifestó que bajo tres puntos de vista iba á demostrar la necesidad de la línea: estos eran la conveniencia, el derecho y la confianza. Respecto del primer punto no insistió, porque lo creyó perfectamente demostrado; respecto del derecho, expuso la historia de la construcción del ferro-carril que hoy existe, diciendo que habia sido objeto de cuatro concesiones, y que no siendo directo, estaba en su perfecto derecho la compañía ni solicitario hoy en este sentido. Además, que se habian cumplido los requisitos que las leyes exigian; deteniéndose el orador en demostrar que con arreglo á dichas leyes se habia sustanciado el asunto, y por consiguiente, que tenia derecho la compañía á que se le concediera, mucho más cuando lo pedía sin subvencion de ninguna clase.

Dijo, por último, que bajo el punto de vista de la confianza que la Cámara pudiera tener en la empresa, podía ser mayor ó menor; pero para esto la comision aceptaría todas aquellas prevenciones racionales que condujeran á que la ley que se iba á votar no fuera ilusoria. Estas seguridades serian el que la empresa no pudiera ceder la concesion á otra bajo ninguna forma, y el que se le obligase á presentar el proyecto en un tiempo fijo, obligándole además á que despues

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

SECRETOS E INTIMIDADES

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL.

POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.ª menor de 264 páginas 8 reales en Barcelona, 9 fuera.

Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Paulatino desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—D. Ramon Cabrera.—Cómo entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La corte de Durango: fisonomía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La Asociación «La Caridad».—II. Hospitales y Barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro: alocución de D. Carlos.—Primera organización del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel á D. Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendios y los incendios.—Apéndices: I. Convenio para el canje de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa. Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del Gustav.—IV. Algunos documentos sobre la cuestión Cabrera.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128.—Barcelona.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12.ª de 470 pag., impreso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876.) Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

Comentario piadoso á la imitación de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Obispo de Jaen.

Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposición de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirá construyendo faroles para clones y luminarias, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1877.

Año XIII de su publicación.—Cuatro reales.—Los pedidos á Eduardo Martínez.—Príncipe, 25, librería.—Madrid.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LA GUIRNALDA.

PERIODICO QUINCENAL, DEDICADO AL BELLO SEXO.

La Guirnalda, fundada en 1.º de Enero de 1867, publica tres ediciones y es una verdadera especialidad en todo lo relativo á la educación y labores del bello sexo.

Cada número consta de ocho páginas en folio de amena é instructiva lectura, ilustradas con excelentes grabados, y de la cubierta que contiene advertencias útiles y todas las noticias de verdadero interés para las familias, colegios y escuelas de niñas.

En la edición de labores, reparte además en cada número un gran pliego cuajado de alfabetos, cifras, medallones y modelos de todas las clases de labores; y como extraordinario, dibujos para crochet, malla, encaje inglés, y algunos en colores para bordar en cañamazo, con sedas, etc.; piezas de música y un figurín de modas al principio de cada estación.

En la edición de modas, á más de la parte literaria, reparte un figurín iluminado, con sus patrones cortados ó dibujados, figurines especiales de peinados, de sombreros ó de niños, un pliego extraordinario de labores en cada trimestre y piezas de música.

En la EDICION DEL ALBUM.—Abecedarios, enlaces y modelos de labores arias, hechos especialmente para que puedan servir de muestrarios en las tiendas y escuelas de niñas. Abecedarios y dibujos picados.—La Guirnalda facilita estos á sus suscritores, y es la publicación más útil para la enseñanza de los bordados.

Primas.—Las suscriptoras obtienen una rebaja del 12 por 100 en el precio de varias obras literarias, y por la mitad de su valor, los pliegos de dibujos, patrones y piezas de música que se hayan publicado en años anteriores.

Rifas.—Las suscriptoras por un año al periódico, podrán ser agraciadas en cada mes, por sorteo, con una máquina de coser u objetos de valor, y todas las suscriptoras tienen derecho á la rifa de 3 décimos del billete núm. 19.539 de la lotería de Navidad, y además á otros regalos.

Grandes premios.—Se ofrecen, mediante concurso, á las suscriptoras que presenten los mejores bordados.

REGALOS.

Toda persona que abone en esta administración un año á la edición completa ó á cualquiera de las ediciones de labores ó de modas con los albums, recibirá en el acto un tomo de Episodios nacionales por Perez Galdós, ó un album de letras, de crochet ó en colores.

PRECIOS DE SUSCRICION EN LA ADMINISTRACION, BARCO, 2 DUPLICADO.—MADRID.

EDICION DE LABORES. Madrid: Un mes, 4 rs.—Año, 44. Provincias: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 48.

LABORES Y MODAS. Madrid: Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Semestre, 34.—Año, 64. Provincias: Trimestre 20 rs.—Semestre, 40.—Año, 72.

EDICION DE MODAS. Madrid: Un mes, 4 rs.—Año, 14. Provincias: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 46.

LABORES Ó MODAS CON ALBUMS. Madrid: Trimestre, 16 rs.—Semestre, 32.—Año, 60. Provincias: Trimestre, 20 rs.—Semestre, 40.—Año, 68.

EDICION DE ALBUMS. Madrid: Trimestre, 6 rs.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 rs.—Año 24.

EDICION COMPLETA. Madrid: Trimestre, 24 rs.—Semestre, 44.—Año, 80. Provincias: Trimestre, 28 rs.—Semestre, 50.—Año, 88.

MODO DE HACER LAS SUSCRICIONES QUE HAN DE ABONARSE SIEMPRE POR ADELANTE.

En Madrid acudiendo á sus oficinas. En provincias, dirigiéndose al administrador del periódico, Barco, 2, duplicado, Madrid. También pueden hacerse las suscripciones por las librerías, comisionados y correspondientes con el recargo en el precio que corresponda. (Ag.)

EXECCION BROU

Inventor BROU, boulevard Magenta, 158.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método).—Treinta años de éxito. París, en casa del

LA PRODUCCION NACIONAL.

CRONICAS ILUSTRADAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFA.

PERIÓDICO SEMANAL.

Destinado á enaltecer el trabajo, á fomentar todos los ramos de la producción y del comercio; á difundir los conocimientos útiles, y á defender los intereses nacionales. En las crónicas de la Exposición Universal se publicarán además de las correspondencias de nuestros activos é inteligentes correspondientes en Filadelfia, Washington y Nueva-York, todos los trabajos de las comisiones, comisarias y jurados españoles; inventarios de artículos exhibidos, listas de expositores y cuanto interestase al perfecto conocimiento de nuestra representación en el gran certamen de los Estados Unidos. Intercaladas en el texto irán láminas representando edificios, instalaciones y objetos notables de la Exposición Universal: vistas de fábricas, minas y talleres de España y retratos de industriales célebres.

Al terminar las crónicas se repartirá á los suscritores una elegante cubierta para encuadernar el tomo, y el catálogo de los expositores españoles en Filadelfia, con la razón del producto exhibido y calificación alcanzada por el jurado internacional.

Los expositores españoles que sean suscritores á La Produccion Nacional, adquieren el derecho de ampliar los datos, corregir los errores y reparar las omisiones en que se haya podido incurrir al formar los inventarios de objetos expuestos en Filadelfia, y los que obtengan premios ú otras señaladas distinciones.

Se publica en Madrid todos los sábados, en 16 páginas elegantemente impresas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid..... Un mes, 10 rs.; tres, 24; seis, 44.
En el resto de España..... Un mes, 12 rs.; tres, 30; seis, 50.
En el Extranjero, Cuba, Puerto-Rico y Manila..... tres, 40; seis, 70.
En las Américas (no comprendidas en el tratado postal)..... tres, 60; seis, 100.

Nota.—LA PRODUCCION NACIONAL publicará en su última plana con claros y variados tipos, toda clase de anuncios, con grabados ó sin ellos, á precios convencionales. Como la circulación de este periódico, por su índole y oportunidad, va á ser considerable desde su aparición, y pone en conocimiento del comerciante y del consumidor, el producto y su calidad, los fabricantes y toda clase de productores tienen grandísimo interés en que sus anuncios se publiquen desde los primeros números.

Los suscritores del mismo obtendrán rebajas sobre los que no lo sean. La administración ruega por lo tanto á los anunciantes se sirva remitirle aquellos á la mayor brevedad posible.

Otra.—Todos los libros y publicaciones de que se remitan ejemplares á la Dirección, se anunciarán por espacio de un mes, y de aquellos que por su importancia lo requieran, se publicará un juicio crítico analítico.

Se suscribe en España en casa de todos los señores libreros, con el aumento de 10 por 100 sobre los precios marcados.—En Cuba en casa de D. Alejandro Chao, calle de O'Reilly; En Puerto-Rico, D. Enrique Sainz; Manila, E. Encisco; México, Box, Portales del Aguila de oro; Costa-Rica, D. Miguel Molina, plaza Principal; San Salvador, D. Ciriaco Gonzalez; Venezuela, J. M. Larrazabal; Buenos Aires, D. Carlos Alau, calle Rivadavia; Londres, D. Nutt, 270 Strand; D. Agustin Siegté, Bookseller, 110; Liverpool, W. Smit y C.; París, D. Carlos Barrañi, 9, rue Sts. Peres; Bruselas, Sres. Mayolés; Lisboa, Sr. Silva Junior.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA. Se vende á 2 reales en la Administración de este periódico; Soldado, 4, pral; Durán, Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitación.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE COK

á 4 reales tomo en 8.º mayor prolongado de lara y ccompacta impresion.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 650.

ACABAN DE PUBLICARSE:

ELISA.—DOÑA MAGNIFICO EN BUSCA DE SU MARIDO (ILUSTRADAS CON LAMINAS).

EN PRENSA:

UN JOVEN SIMPATICO (TAMBIEN CON LAMINAS).

YAN PUBLICADAS:

Cuentos.....	1 t.	Las muchachas de trastienda.....	2
Onien no la corre de joven.....	1	Mi vecino Raimundo.....	2
Una noche de novios.....	1	Un recluta.....	2
El mandadero.....	1	La lechera de Montfermeil.....	2
Una mujer de tres caras.....	2	El amor que pasa y el amor que viene.....	1
La millonaria.....	2	Isidorito.....	2
Ni nunca ni siempre.....	2	Paul de Kock, su vida y sus obras, con su retrato.....	1
El secreto de un conserje.....	1	Juan.....	2
Pablo y su perro.....	2	Amores de dos hermanas.....	2
El profesor Fischeclaque.....	1	Una mujer singular, 2.ª edición.....	2
Los petardistas.....	1	El barbero de París.....	2
El señor Avefria en busca de su mujer Las independientes.....	1	La sociedad de la trufa, 4.ª edición.....	1
El hombre de los tres calzones.....	2	El hijo de mi mujer, 3.ª edición.....	1
Los hijos de María.—Los Maridos.—Edmundo y su prima.....	1	Un hombre desgraciado.....	1
Un libertino.....	1	Gustavo el calavera.....	1
		El coronado, 3.ª edición.....	2

A las que seguirán las demás de tan popular autor. Véndense en las principales librerías de España. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128.—Barcelona.

LA MAÑANA

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- Periódicos diarios.
- Periódicos semanales, etc.
- Revistas.
- Libros de todos tamaños.
- Folletos.
- Discursos.
- Comedias.
- Billetes.
- Memorias.
- Prospectos de todas clases.
- Anuncios.
- Recibos de inquilinato y otros.
- Fajas de periódicos.
- Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos.
- Oficios impresos.
- Membretes.
- Estados de todas clases.
- Idem para contabilidad.
- Libros de contabilidad.
- Carteles de iglesia.
- Se timbra de imprenta toda clase de papel.
- Esquelas de defuncion, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

MANUAL NOVÍSIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

FOR

D. M. MAÑAS.

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicación, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas.

Se halla de venta. Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor asta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

Más depurativa, más regenerativa y más atemperante de la sangre que la mejor zarzaparrilla, es la

ESENCIA DEPURATIVA

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS sustituye ventajosamente al rob, jarabe, esencia, por concentradísima que sea, etc., de la mejor zarzaparrilla, á la que ha desterado del uso médico por ineficaz, aunque esté recomendado por el vulgo.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es de reconocida utilidad para curar las enfermedades sifilíticas, herpéticas, escrofulosas, neuralgias, gota, angina, garganta llagada, úlceras, enfermedades de la piel por crónicas que sean, y todas las que dependan de un vicio ó agritud de la sangre. Se recomienda tambien por ser utilísima para los que hayan usado ó abusado del iodo y mercurio, para los que sufran ó hayan pasado alguna enfermedad secreta, para los predispuestos á derrames serosos, erisipela y otras erupciones.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es el soberano depurativo y el único conocido que reemplaza ventajosamente á las nulas virtudes de la zarzaparrilla, la que, si cura algunas enfermedades constitucionales, es debido, segun aseguran notables médicos especialistas y segun se lee en las obras de medicina, al iodo, mercurio ú otras sustancias que añaden á algunas llamadas esencias de zarzaparrilla.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se puede llamar justamente un remedio, constitucional por purificar, fluidificar y atemperar la sangre de un modo completo, por tener una propiedad especial preciosa sobre la sangre que favorece la eliminación del principio morboso que sostiene las enfermedades, por regular la circulación y secreción; por favorecer la traspiración cutánea y por destruir el germen fecundo de las enfermedades sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida.

Este medicamento refresco en alto grado, atempera la sangre cual la necesitan muchos en primavera y otoño, y es el depurativo más perfecto para purificar la sangre viciada por los virus, contagio, ardor, irritaciones, etc.

Esta Esencia no reconoce rival hasta el día, y ha alcanzado notables curaciones en muchas enfermedades crónicas, por desesperadas que sean, despues de agotar todos los recursos médicos.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS, llamada así en obsequio de este médico especialista, que estudió determinadas enfermedades y los medicamentos más oportunos para curarlas, es un compuesto puramente vegetal que da fuerza y energía á los tejidos.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se prepara con el mayor esmero y por los procedimientos más perfectos, en el laboratorio farmacéutico del doctor Minguez, Valladolid.

Se encuentra en las principales farmacias de España y del extranjero. Precio del frasco, 8 reales.